

QUILLOTA, 10 de Febrero de 2021

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DE.A.NUM 1618 / VISTOS:

- 1) Certificado de Alumno Regular de la Universidad Técnica Federico Santa María, presentado por doña Norma Ximena Martínez Chacana, mediante cual solicita reconocimiento de asignación familiar por su hijo estudiante mayor de 18 años;
- 2) El D.F.L. N° 150, Sistema Único de Prestaciones Familiares;
- 3) Lo dispuesto en la Ley N° 21.050, de fecha 07 de diciembre de 2017;
- 4) La Resolución N° 06, de 29 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE que doña **NORMA XIMENA MARTÍNEZ CHACANA**, C.I. N° **10.713.499-9**, funcionaria de Planta, Escalafón Jefatura, Grado 9 E.M., tiene derecho al reconocimiento de carga familiar por su hijo estudiante mayor de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
MAXIMILIANO SEBASTIÁN ABARCA MARTÍNEZ	19.982.953-k	02 de agosto de 1999

RECONÓCESE esta asignación por el Segundo Semestre del año académico 2020.



Firmado Digitalmente por
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PRISCILA CORSI CÁCERES
ALCALDESA (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal 2. Control Interno 3. Interesado 4. Bienestar 5. Remuneraciones 6. Archivo
Capital Humano
PCC/PEA/APS/bob